



ORTIZ PERDOMO

ABOGADOS & ASOCIADOS

Nit. 901.322.625-3



Neiva, 28 de octubre de 2025

Señor(es):

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

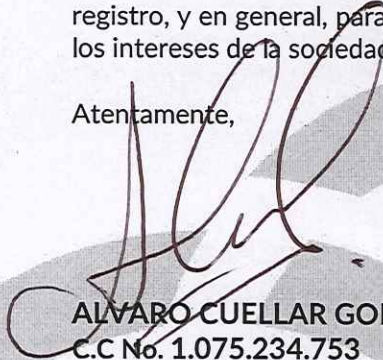
E.S.D

Ref. Otorgamiento de poder

ALVARO CUELLAR GOMEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075234753, , actuando en calidad de propietario del establecimiento de comercio SUPERMERCADO CENTRO SUR PALERMO identificado con matrícula mercantil No. 235994, mediante el presente otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MARIA FERNANDA BONILLA VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.288.210 y Tarjeta Profesional No. 310.390 del Consejo Superior de la Judicatura para que lleve a cabo hasta su terminación el proceso de registro de la marca mixta CENTRO SUR SUPERMERCADO

El apoderado queda facultado para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes, solicitar renovaciones y acciones de cancelación, realizar cualquier actuación posterior al registro, y en general, para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de los intereses de la sociedad que representa.

Atentamente,


ALVARO CUELLAR GOMEZ
C.C No. 1.075.234.753